

1.- METODOLOGÍA

1.1.- Principios generales

Este departamento se plantea una metodología que posibilite el desarrollo y adquisición de las competencias clave en el alumnado que se basa en los siguientes principios, algunos de ellos puestos de relieve por la metodología DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)

1. Proporcionar diferentes opciones y vías para percibir la información.
2. Proporcionar opciones para la comprensión a base de activar los conocimientos previos, destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas, guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación, maximizar la memoria y la transferencia de información
3. Presentación inicial de lo que se va a aprender en cada unidad.
4. Organización secuenciada y priorización de los contenidos expuestos de forma muy sencilla con apoyo visual y actividades para practicar y facilitar la comprensión progresiva de los contenidos expuestos y trabajados.
5. Actividades diseñadas para favorecer el trabajo autónomo del alumnado y con estructura de los apartados muy clara para que el alumnado sepa en todo momento cuál es su tarea.
6. Metodologías o enfoques didácticos como el Aprendizaje Basado en Proyectos o la gamificación, son un repertorio interesante de experiencias que facilitan la mejora del rendimiento académico de los alumnos reforzando su participación activa en el aula. Para garantizar la eficacia de estas prácticas, las secuencias didácticas deben incluir actividades o tareas que obliguen a los alumnos a desarrollar procesos de aplicación del conocimiento, análisis de la información, evaluación y revisión de su propio trabajo y creación de recursos, adaptándolo siempre al nivel de los alumnos con vistas a su mejora.
7. Desarrollo de las competencias necesarias para el siglo XXI. Las tareas integradas permiten trabajar de una manera eficaz las competencias en el aula y adquirir habilidades que han sido calificadas como clave por organismos internacionales: el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la autogestión de sus aprendizajes, partiendo del nivel de los alumnos.
8. Adquisición de habilidades que mejoren la competencia digital dada la importancia de estas herramientas en el mundo actual.

1.2.- La organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Este aspecto metodológico viene determinado en buena medida por las disposiciones de Jefatura de Estudios al inicio de cada curso escolar. Dentro del aula y dependiendo de las actividades a desarrollar y de las características de cada grupo clase los profesores de este departamento en ocasiones modificarán la ubicación espacial de los alumnos

habitual para agruparlos de manera diferente. De modo individual, en grupos de trabajo haciendo lo mismo o diferentes tareas o proyectos.

La organización de los tiempos viene determinada por la consecución de las diferentes competencias y saberes básicos de tal manera que diseñamos una temporalización tal que permita al final del curso haber trabajado todas las competencias y saberes establecidos en el currículo.

En cuanto a los espacios, aparte del aula los miembros de este departamento también usamos para fines y proyectos concretos la biblioteca, aulas informáticas y aulas con pizarra digital, y cuando salimos fuera del centro para ciertas actividades didácticas y excursiones esos espacios pueden ser yacimientos arqueológicos, museos, exposiciones, parques temáticos, etc.

1.3.- Materiales y recursos didácticos

Aparte de los más obvios, como son el libro de texto y material escolar habitual (cuadernos, agendas, mapas, material de escritorio...) consideramos que la variedad de medios empleados en el proceso enseñanza-aprendizaje (apuntes, libros de texto, audios, mapas, gráficas, textos de diferentes épocas históricas, documentales, películas históricas, aplicaciones, TIC, dispositivos digitales, plataformas digitales) permiten una comprensión más completa y profunda de los contenidos de la materia. Incluso en las salidas didácticas del centro elementos como yacimientos arqueológicos, museos, exposiciones, talleres didácticos de museos, parques temáticos, centros históricos de ciudades con una larga historia detrás, paisajes de interés etc. mencionados en el apartado anterior se convierten en recursos didácticos.

1.4.- Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado

Las medidas inclusivas que ofrezcamos a nuestro alumnado deben ofrecer un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer su progreso educativo, teniendo en cuenta las diferentes capacidades ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.

Se incluirán diferentes medidas de inclusión educativa que irán desde muy generales a muy particulares.

1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería como por ejemplo;

a) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como por ejemplo:

a) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas sobre todo en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria (p. ej. los programas Ilusióna-T, Titulas, etc. con los que nuestro departamento está dispuesto a colaborar).

b) Los programas de diversificación curricular.

c) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

d) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

e) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

A nivel de aula, quizá este reto de implementar un sistema inclusivo sea uno de los más difíciles para el profesor, pues atender al grupo clase “normal” consume casi todos los esfuerzos y el tiempo que se emplean en el aula. Así pues, haciendo un esfuerzo extra se deben diseñar para estos alumnos estrategias, actividades, pruebas adaptadas o criterios de evaluación diferentes. Esta última opción nos parece muy válida en muchas ocasiones, pues puede ser doloroso y negativo para la autoestima del alumno comprobar cómo se le asignan tareas, trabajos o proyectos diferentes e “inferiores” a los de sus compañeros. Por eso, si es factible, vemos positivo que el alumno con necesidades específicas haga el mismo trabajo que sus compañeros pero con un apoyo más cercano del profesor y con unos criterios de evaluación que tengan en cuenta sus especiales características.

Si se optara no obstante por el diseño de un currículo o actividades diferentes, tenemos un buen apoyo en las editoriales con las que trabajamos que nos proporcionan un buen material en este sentido y con el asesoramiento del departamento de orientación del centro.

2.- LA EVALUACIÓN

2.1.- Principios generales

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de bachillerato será continua, formativa e integradora.
2. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida y los criterios de evaluación.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito, en nuestro caso, la Geografía e Historia, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde nuestra materia deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado y los criterios de evaluación.
4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
5. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
6. En nuestro departamento evaluaremos los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que

permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

7. De igual forma, evaluaremos los procesos de enseñanza de la Geografía e Historia llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Desde nuestro departamento propondremos y elaboraremos herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva de los miembros del departamento, especialmente en los exámenes o pruebas de recuperación de la materia pendiente del curso anterior.

8. En todos los procedimientos de evaluación, nuestro departamento garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, como no podría ser de otro modo, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que atenderán en todo caso, al carácter continuo, formativo e integrador de la evaluación en esta etapa.

Cada una de las competencias clave y específicas tendrán el mismo valor, entendiendo que no hay ninguna competencia que, per se, sea más valiosa que ninguna otra.

2.2.- Criterios de Calificación:

En apartados previos de esta programación, se especifican los objetivos, contenidos y competencias que se pretenden conseguir, así como los criterios de evaluación más adecuados para comprobar su nivel de adquisición. Las pruebas, exámenes, trabajos y actividades que programamos para el aula se diseñan para reflejar y así poder evaluar hasta qué punto los alumnos han alcanzado dichas competencias, superado dichos criterios y adquirido esos saberes básicos.

En este sentido, tendremos en cuenta para calificar a nuestros alumnos todo tipo de pruebas de evaluación, producciones, proyectos o trabajos que hayan realizado en el aula o en sus casas en caso de que estos hayan sido concebidos para completarse allí. También consideraremos el esfuerzo y compromiso desplegado por los alumnos en la consecución de los objetivos y competencias, pues como señala la LOMLOE “son deberes básicos de los alumnos y las alumnas estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades (y) participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y en las complementarias gratuitas”, así como en los principios básicos de la evaluación se señala “el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad”.

2.3.- Criterios de Recuperación.

Como establece el currículo autonómico, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En este sentido, en nuestro departamento procederemos de esta manera para atender esta disposición legal:

a.- Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos deberán realizar una serie de tareas, trabajos y proyectos a entregar en una fecha única o fechas escalonadas fijadas por su profesor. El departamento entregará o pondrá a disposición de los alumnos material de consulta suficiente para poder realizar con éxito tales tareas y proyectos, con cuya correcta elaboración se dará por superada la materia, si se considerara necesario para consolidar tal aprendizaje, podría realizarse alguna prueba escrita basada en el trabajo realizado previamente. Estos trabajos o tareas deberán centrarse en aquellos contenidos, competencias y criterios de evaluación que no superaron en el curso o cursos anteriores. Por supuesto, los profesores del departamento, estarán a disposición de estos alumnos para asesorarles y auxiliarles en su elaboración. Independientemente de las fechas fijadas por el profesor, hasta la última sesión de evaluación del curso existirá la posibilidad de entregar el trabajo requerido.

b.- Alumnos con evaluaciones no superadas dentro del periodo lectivo del curso actual

A los alumnos que al final del trimestre no hayan superado la materia se les entregará en formato papel un Plan de Recuperación en el que constarán de manera precisa las instrucciones y criterios que deben cumplir los trabajos que deben entregar y la prueba objetiva que deben hacer para recuperar el trimestre en el que obtuvieron calificación negativa. Estos trabajos y exámenes se centrarán en aquellas competencias, criterios de evaluación y saberes básicos que no hayan superado. Para que las familias tengan conocimiento de dichos planes de recuperación también se subirán a la plataforma *Educamosclm*.

c. Alumnos repetidores.

No hay que preparar en principio ningún material o plan específico para ellos en tanto en cuanto empiezan el curso desde el principio con el resto de sus compañeros, teniendo además una experiencia previa en ese mismo curso que no superaron en su momento; sin embargo, para prevenir un nuevo fracaso se realizará un seguimiento preventivo específico para estos alumnos repetidores, estando atentos los miembros de este departamento a su evolución e incentivando su motivación.

3.- PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

Este departamento es uno de los afectados en el Plan de Transición entre Etapas por lo su jefe de departamento asiste a las reuniones programadas y participa activamente junto con los restantes miembros en las iniciativas y planes propuestos y aprobados.

También asume y refleja en su programación dichas iniciativas y propuestas como la elaboración y aplicación de una prueba de evaluación inicial y la apuesta por la metodología DUA como eficaz herramienta para conseguir las competencias del currículo.